



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1999.-

Acéptase, con efectos a partir del 9 de noviembre del corriente año, la renuncia condicionada presentada por la prosecretaria administrativa de la Corte Suprema de Justicia de la Nación –Administración General-, señorita Hebe Casero, en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 hasta tanto la A.N.Se.S comunique el otorgamiento del beneficio (Acordada N° 50/96).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION